

Conductores de furgón escolar entregan recomendaciones a los padres y Seremi de Transportes pondrá foco en fiscalización y seguridad

Se acerca ya la fecha del ingreso masivo de alumnos de todos los niveles educativos a las aulas, iniciando así el término del período de vacaciones estivales, y con ello, aumenta la responsabilidad de los padres, que deben tomar varias opciones en cuenta. Para muchos, es imprescindible contratar un servicio de transporte escolar, ya que en muchos casos ambos padres trabajan y precisan que sus hijos sean trasladados por un especialista. Y si, nos referimos a ellos en estos términos, ya que no cualquiera está capacitado o habilitado para ser traslado escolar, son personas que saben que los padres ponen en el trayecto, su resguardo, cosa que no es menor.

SEGURIDAD, DERECHO A CONOCER ANTECEDENTES Y COSAS A CONSIDERAR

Al respecto, hablamos con la tía Paulina Maturana y el tío Claudio Ávalos, experimentados conductores de furgones escolares, reconocidos por su capacidad para trabajar con los niños a su cargo, con seguridad y con todas las condiciones que la ley requiere, que nos contaron como ellos se están preparando para el inicio de clases:

“Nosotros nos estamos preparando con la atención preventiva de los dos móviles, ahora nos toca la revisión técnica. Nuestra clientela nos deja reservado el cupo de un año para otro, tenemos recorrido sectorizado y importante que los transportes estén debidamente inscritos en el Ministerio de Transportes”.

Y además, los conductores, que hacen el recorrido entre el Liceo Católico y la salida Norte de Copiapó, aconsejaron a los padres sobre lo más importante a considerar a la hora de elegir uno de estos servicios:

“Los chóferes deben tener sus licencias de transporte escolar al día y antecedentes limpios. Los apoderados tienen todo el derecho a pedir estos antecedentes, vía los documentos que corresponda, para su supervisión y cuidado. Y con la patente, puede revisar por Internet si el vehículo está en regla con respecto a los recorridos, lo mejor es contratar un furgón con recorridos sectorizado, para que los niños no anden tanto tiempo en el móvil. Recomendamos a los padres que contraten el debido servicio de transporte escolar, y no uno pirata u otro tipo de vehículo, porque no ofrecen las condiciones de seguridad que se necesitan, eso es lo más im-

portante a considerar para los padres”, indicaron.

SEREMI DE TRANSPORTES EXIGENCIAS AL TRANSPORTE ESCOLAR Y FISCALIZACIÓN

A tomar en cuenta sobre lo anteriormente señalado, que los requisitos establecidos para funcionar como transporte de alumnos escolares, y al momento de contratar un servicio de transporte escolar es necesario verificar que cumpla con los siguientes:

Estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, trámite que se realiza en la respectiva Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT). El certificado de inscripción deberá portarse en el vehículo cuando se esté efectuando transporte escolar.

Quienes realicen la función de transportar escolares, deben entregar una copia autorizada del certificado de inscripción a él o los establecimientos educacionales que presten servicios; así como a los padres, madres y apoderados que lo requieran.

Quien conduzca debe poseer licencia clase A1 (antigua) o profesional clase A3 y portar una tarjeta que identifique los datos personales.

El vehículo debe ser amarillo o blanco, según corresponda.

Portar un letrero triangular sobre el techo con la leyenda “escolares” (se exceptúan los buses) o una identificación visible que contenga la expresión “Escolares”, ubicada en el costado inferior derecho de la luneta o ventanas posteriores y en la parte inferior de una de las ventanillas laterales del vehículo.

El vehículo debe contar con una luz estroboscópica de seguridad, sobre el techo, en la parte posterior del vehículo, la que debe

mantenerse encendida mientras bajen o suban escolares. De no existir esta luz, el transporte debe tener una huincha retroreflectante en su contorno (se exceptúan los buses sobre 3.860 kg).

El vehículo debe contar con ventanillas a ambos lados de cada fila de asientos.

Toda la documentación del vehículo debe encontrarse vigente (revisión técnica, análisis de gases, permiso de circulación y seguro obligatorio de accidentes personales).

La revisión técnica debe indicar la capacidad máxima de pasajeros, cifra que debe ser informada al interior del vehículo, respetada por el o la conductora y exigida por las familias.

Los vehículos de transporte escolar deberán estar equipados con cinturón de seguridad para todos sus pasajeros y su uso será obligatorio en todos los vehículos cuyo año de fabricación sea 2007 en adelante.

El tiempo de viaje, desde o hacia el establecimiento educacional no debe superar los 60 minutos, sin perjuicio que pueda retrasarse debido a las condiciones especiales de vialidad y niveles de tránsito vehicular, o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, situaciones que deberán ser informadas a los padres o apoderados.

En el caso que el transporte escolar lleve más de 5 niños o niñas desde o hacia jardines infantiles o establecimientos educacionales con nivel parvulario, el conductor deberá viajar acompañado de un adulto, quien también deberá ingresar sus datos en el RENASTRE.

Se prohíbe el traslado de menores de 8 años en los asientos delanteros.

Se debe verificar que el conductor y el acompañante no presenten inhabilidades para trabajar con menores de 18 años en el respectivo informe solicitado a través del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Por su parte, la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama, Carla Orrego, puso especial énfasis en la fiscalización constante y en la seguridad tanto en ellas como en el desarrollo normal del tránsito en cuanto hacia y desde los establecimientos educacionales:

“Como Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile vamos a seguir fiscalizando de manera constante el transporte escolar en los distintos establecimientos educacionales de Atacama. Estas fiscalizaciones se realizarán de forma aleatoria y en los puntos donde exista mayor congestión, porque no vamos a poner en riesgo la seguridad de nuestras niñas y niños. También reforzaremos el control presencial en vías priorizadas y la fiscalización de vehículos mal estacionados, para despejar las calles y garantizar un tránsito más seguro y ordenado para toda la comunidad”, señaló la autoridad.

